

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6596** CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 1042/2011 y NIG número 10037 41 1 2011 0017644 se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2012 auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Raúl Gallardo Calzado, con NIF 70934420M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Hervás (Cáceres).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a don Jose Galán Bravo, con domicilio postal en calle Gómez Becerra, número 19, 1.º, 10004 Cáceres y dirección electrónica señalada jose@coem.cc para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 15 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120011436-1